ACTA N.- 002-2026-CPP

SESION EXTRAORDINARIA

En el Salón social del Gobierno Parroquial de Guadalupe, siendo las 07:37 am (siete de la mañana con treinta y siete minutos) de hoy viernes, 23 de octubre del 2026, el secretario-tesorero del GAD Parroquial de Guadalupe da lectura de la siguiente convocatoria:

CONVOCATORIA N.- 002-2026-CPP-GADPG

A los 22 días del mes de octubre del año 2026, el Sr. Luis Eduardo Cajamarca Belduma, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial Guadalupe, de conformidad con lo establecido en el Art. 318, Art. 326 y Art. 327 del COOTAD, convoca a ustedes señores Vocales miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Parroquial de Guadalupe, a **SESIÓN EXTRAORDINARIA,** a realizarse el día ***VIERNES, 23 DE OCTUBRE DE 2026, a las 08h00 AM (OCHO DE LA MAÑANA)***; en el salón del Gobierno Parroquial de Guadalupe, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Apertura e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N.- 001-2026-CPP, de la sesión ordinaria realizada el día jueves, 13 de agosto de 2026.
5. Análisis, Resolución e Informe para la Segunda Reforma del presupuesto del año 2026.
6. Clausura.

DESARROLLO:

1. Constatación del quorum. - Por intermedio del secretario-Tesorero del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa, se constata la presencia en la presente sesión de la vocal Ely González, del Sr. Luis Erraez y del presidente de la comisión Sr. Luis Cajamarca. Una vez constatado el quorum reglamentario de 3 vocales presentes de 3 que conforman la comisión se procede al siguiente punto de orden.

2. Apertura e instalación de la sesión. - El Sr. presidente de la comisión menciona lo siguiente: Muy buenos días, compañeros. Les doy la bienvenida y espero que podamos desarrollar esta sesión de la mejor manera posible. Por mi parte, no tengo pleno conocimiento de todos los detalles de este tema, por lo que agradeceré que, con el apoyo del señor

presidente y del señor secretario, podamos revisar y corregir cualquier aspecto que sea necesario. Agradezco su presencia y, con estas palabras, doy por instalada la presente sesión.

3. Aprobación del orden del día. - se pone a consideración de los miembros el orden del día- a lo que se manifiestan:

-Sra. Vocal Ely González: Aprobado.
-Sr. vocal Luis Erraez: aprobado
-Sr. Presidente Luis Cajamarca: aprobado.

-Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa y menciona: Escuchadas las intervenciones de los señores vocales del Gobierno Parroquial de Guadalupe, se resuelve aprobar el orden del día para el desarrollo de la presente sesión.

4. Aprobación del Acta Nro.- 001-2026-CPP, de la sesión ordinaria realizada el día jueves, 13 de agosto de 2026.

-Sra. Vocal Ely González: Salvo mi voto.
-Sr. vocal Luis Erraez: Aprobado
-Sr. Presidente Luis Cajamarca: Salvo mi voto.

-Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa y menciona: Escuchadas las intervenciones de los señores vocales del Gobierno Parroquial de Guadalupe, se resuelve la aprobación del Acta Nro.- 001-2026-CPP, de la sesión ordinaria realizada el día 13 de agosto de 2026.

5. Análisis, Resolución e Informe para la Segunda Reforma del presupuesto del año 2026.

RESUMEN SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2026					
DISPONIBILIDAD			**AUMENTOS**		
LEY 010 FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO			**CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, ETAPA II**		
2.8.08.01	Participaciones de Capital en los Ingresos Petroleros	24599.16	7.5.01.07.05	Construccion Del Edificio Del Gad Parroquial De Guadalupe Etapa II	24599.16
TOTAL		**24599.16**	**TOTAL**		**24599.16**

GAD GUADALUPE
Juntos Alcanzamos Más

RECORTES			AUMENTOS		
GASTO CORRIENTE			**GASTO CORRIENTE**		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	632.00	5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	632.00
MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, EN EL AÑO 2026			**MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, EN EL AÑO 2026**		
7.1.01.06	Salarios Unificados	790.00	9.9.01.01	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	790.00
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL PARA NIÑOS Y JÓVENES DE LOS SECTORES DE SANTA CRUZ, SANTA ISABEL, KANSAM ALTO, CANTZAMA BAJO, EL CARMEN, EL NARANJAL, NUMPAM, SAN SEBASTIAN, SAN RAMÓN, DE LA PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE 2025- JUNIO 2026			**FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL PARA NIÑOS Y JÓVENES DE LOS SECTORES DE SANTA CRUZ, SANTA ISABEL, KANSAM ALTO, CANTZAMA BAJO, EL CARMEN, EL NARANJAL, NUMPAM, SAN SEBASTIAN, SAN RAMÓN, DE LA PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE 2025- JUNIO 2026**		
7.3.02.01	Transporte de Personal	2880.72	7.8.01.04.09	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	2424.36
			CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, ETAPA II		
			7.5.01.07.05	Construccion Del Edificio Del Gad Parroquial De Guadalupe Etapa II	456.36
ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE			**FORTALECIMIENTO CULTURAL DEL GRUPO DE DANZA INSTITUCIONAL BALLET FOLKLORICO "SAYAK" DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE**		
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	3344.00	7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1350.00
			CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, ETAPA II		
			7.5.01.07.05	Construccion Del Edificio Del Gad Parroquial De Guadalupe Etapa II	1994.00
FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2026			**FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, TURÍSTICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPRESIONES INTERCULTURALES, ACTIVIDADES ARTESANALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACIÓN CÍVICA DE LA PARROQUIALIZACIÓN DE GUADALUPE EN EL AÑO 2026**		

Calle 12 de Diciembre y 28 de Noviembre junto al parque central
Teléfonos: (072)196022
E-mail: gobiernopg1960@hotmail.com

7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	2000.00	7.3.04.17	Infraestructura (Mantenimiento)	2000.00
TOTAL		**9646.72**	**TOTAL**		**9646.72**

Intervención del Sr. Luis Cajamarca presidente de la comisión y menciona: señor secretario si nos podría ayudar con la explicación por favor. **Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa** y menciona: En relación con el informe financiero correspondiente a la segunda reforma presupuestaria del año 2026, y conforme a las solicitudes realizadas, procedo a explicar los antecedentes, las modificaciones propuestas y los valores que se consideran necesarios para efectuar los ajustes al presupuesto institucional. Como primer antecedente, tenemos el Oficio N.° 58 de Secretaría, de fecha 25 de septiembre, relacionado con el valor de $720,00, pendiente de pago al señor Santiago Sanimba. Debido a que esta obligación no se encuentra contemplada en una partida presupuestaria específica, es necesario crear la partida correspondiente para efectuar el pago. De igual manera, se consideró el Oficio N.° 004-2026 de Talento Humano, relacionado con la liquidación de vacaciones no gozadas de la ingeniera Rita Japón, quien renunció en sus funciones antes de hacer uso de sus vacaciones. Por esta razón, es necesario habilitar la partida presupuestaria correspondiente para cancelar el valor de sus vacaciones no gozadas. Otro antecedente es el Oficio N.° 072 del Municipio de Zamora, referente al proyecto de transporte escolar del ejercicio fiscal que ya concluyó. Una vez revisados los valores ejecutados, se determina la existencia de un saldo que debe ser devuelto al municipio. Asimismo, mediante el Oficio N.° 002-2026, la ingeniera Ely González, en calidad de administradora del contrato del proyecto de danza, solicita ampliar el período de contratación de la instructora hasta el mes de diciembre, considerando que la contratación vigente contempla únicamente el período actual. Finalmente, cuento con el informe técnico emitido por el ingeniero Jhandry Muyma, técnico civil, relacionado con la viabilidad del proyecto de construcción del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, etapa 2. Con estos antecedentes, procedo a explicar la propuesta de la segunda reforma presupuestaria del año 2026. En el primer cuadro se detallan los valores correspondientes a la disponibilidad y al aumento presupuestario. De acuerdo con el cálculo realizado y con el anexo correspondiente a la Ley N.° 010 del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico, para el año 2026 se contempla un presupuesto total de $277.530,90. Luego de efectuar los ajustes correspondientes, se determina una disponibilidad de $24.599,16, proveniente de los ingresos de la Ley N.° 010, registrados en la partida 28.08.01, Participación de

capital en los ingresos petroleros. Por lo tanto, se incrementa en $24.599,16 la partida 75.01.07.05, Construcción del edificio del GAD Parroquial de Guadalupe, etapa II. Es importante aclarar que este incremento proviene de la disponibilidad identificada en los ingresos correspondientes a la Ley N.° 010; por consiguiente, no implica una reducción de otras partidas presupuestarias, sino la asignación de recursos disponibles a este proyecto de infraestructura. A continuación, explico las modificaciones que se proponen mediante recortes y aumentos entre partidas presupuestarias existentes. En primer lugar, se reduce $632,00 de la partida 51.01.05, Remuneraciones unificadas, y aumentar el mismo valor en la partida 51.07.07, Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones. Este ajuste tiene como finalidad disponer de los recursos necesarios para cancelar los valores correspondientes a las vacaciones no gozadas de la ingeniera Rita Japón. En segundo lugar, se reduce $790,00 de la partida 71.01.06, Sueldos unificados, correspondiente al proyecto de mantenimiento de la red vial, y aumentar el mismo valor en la partida 99.01.01, Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal. Esta modificación permitirá atender la obligación pendiente relacionada con la liquidación de haberes del señor Santiago Sanimba, exfuncionario fallecido. En tercer lugar, se reduce $2.880,72 de la partida 73.02.01, Transporte de personal, correspondiente al proyecto de transporte escolar, debido a que el período de ejecución ha concluido y existe un saldo disponible. Del cual $2.424,36 va a la partida 78.01.04.09, A Gobiernos Autónomos Descentralizados, para efectuar la devolución correspondiente al Municipio de Zamora. El valor restante, equivalente a $456,36, se destinará a incrementar la partida 75.01.07.05, Construcción del edificio del GAD Parroquial de Guadalupe, etapa II. De esta manera, los dos valores suman $2.880,72, con lo cual se distribuye la totalidad del saldo disponible del proyecto de transporte escolar. En cuarto lugar, se reduce $3.344,00 de la partida 73.06.06, Honorarios por contratos civiles de servicios, correspondiente al proyecto de maquinaria, una vez revisadas las necesidades de contratación de maquinaria, se ha identificado un saldo disponible. Los recursos se redistribuirán de la siguiente manera: $1.350,00 para incrementar la partida 73.06.06, Honorarios por contratos civiles de servicios, correspondiente al proyecto de danza, con el propósito de ampliar la contratación de la instructora por dos meses adicionales, hasta diciembre. Y el valor de $1.994,00 para incrementar la partida 75.01.07.05, Construcción del edificio del GAD Parroquial de Guadalupe, etapa II. Con esta distribución, los valores suman $3.344,00, manteniendo el equilibrio entre los recortes y los incrementos propuestos. Finalmente, se reduce $2.000,00 de la partida 73.02.49, Eventos públicos promocionales, correspondiente a las actividades planificadas para las festividades parroquiales. Este valor se asignará a la partida 73.04.17,

Infraestructura (mantenimiento), con la finalidad de financiar trabajos de mantenimiento y adecuación de la infraestructura del centro parroquial. Este ajuste permitirá atender las necesidades de mantenimiento previstas, mediante una redistribución de los recursos existentes. En resumen, las modificaciones propuestas contemplan recortes y aumentos entre partidas presupuestarias, así como la utilización de la disponibilidad proveniente de la Ley N.° 010 del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico. Los recortes y aumentos detallados en el segundo cuadro ascienden a $9.646,72, de acuerdo con los valores expuestos. Con estas modificaciones, se busca atender las obligaciones pendientes, regularizar los saldos de proyectos concluidos, garantizar la continuidad de las actividades institucionales y fortalecer la ejecución de las obras prioritarias para la parroquia. Hasta aquí mi explicación de la propuesta de la segunda reforma presupuestaria del año 2026. Quedo atento a las observaciones, inquietudes o sugerencias de los señores miembros a fin de aclarar cualquier aspecto que consideren necesario antes de continuar con el tratamiento de este punto del orden del día. **Intervención del Sr. Luis Erraez** y menciona: En un principio, se tenía previsto ejecutar la segunda y tercera etapa del proyecto mediante un convenio de financiamiento con el BDE. Sin embargo, al realizar las gestiones correspondientes, se ha evidenciado que actualmente no se dispone de los recursos económicos necesarios para avanzar con la ejecución completa del proyecto. Por esta razón, nuestra intención es presentar el proyecto y dejar encaminadas las gestiones para continuar con su ejecución en el futuro. Mientras tanto, buscamos avanzar al menos con una etapa adicional, utilizando los recursos disponibles en el presupuesto institucional y realizando los ajustes necesarios mediante la redistribución de los saldos que han quedado de otros gastos. Actualmente, ya se está trabajando en el diseño del proyecto. Inicialmente, las dos etapas estaban contempladas en un solo paquete; sin embargo, se ha considerado dividirlo para trabajar específicamente en la segunda etapa y avanzar de acuerdo con los recursos disponibles. **Intervención del Sr. Luis Cajamarca presidente de la comisión** y menciona: Considero que deberíamos analizar la distribución de los recursos presupuestarios de acuerdo con las competencias que establece la ley. En ese sentido, considero importante dar mayor prioridad al sector productivo, así como a otras áreas relevantes, como la vialidad. Como se ha mencionado anteriormente, sería conveniente destinar mayores recursos a la producción, en lugar de concentrar una parte importante del presupuesto en obras de infraestructura. También quisiera que se aclare el destino de los recursos provenientes del transporte escolar y la asignación de fondos para la construcción del edificio parroquial, ya que considero necesario comprender cómo se están distribuyendo estos valores y cuáles son las prioridades

institucionales. **Intervención del Sr. Luis Erraez** y menciona: Con respecto a este tema, debo señalar que en el año 2024 teníamos prevista una partida presupuestaria destinada a continuar avanzando con el proyecto y gestionar un convenio con el BDE. Sin embargo, por determinadas circunstancias, esa partida fue retirada. Posteriormente, en el año 2025, propusimos nuevamente asignar recursos para dar continuidad a este proyecto; no obstante, en ese momento no se contó con el respaldo necesario de los vocales para aprobar la propuesta. Por esta razón, invitamos a los representantes de la comunidad para que conocieran la iniciativa, respaldaran la propuesta y participaran en el análisis de las prioridades parroquiales. Finalmente, se logró contar con el respaldo necesario para mantener la asignación presupuestaria destinada a este propósito. En consecuencia, los recursos que actualmente estamos considerando para la construcción buscan dar continuidad al proyecto y permitir que avancemos progresivamente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la institución. **Intervención del Sr. Luis Cajamarca presidente de la comisión** y menciona: Quisiera que se me explique nuevamente el tema de los recursos provenientes del proyecto de transporte escolar y su redistribución. No me queda completamente claro cómo se determinó el saldo disponible, qué cantidad se devolverá al municipio y qué valor se destinará a la construcción del edificio parroquial. Comprender con claridad el origen y el destino de los recursos. **Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa** y menciona: Al inicio del período escolar, se suscribe un convenio con el Municipio de Zamora para la ejecución del proyecto de transporte escolar. En este convenio, el municipio aporta $8.000,00, mientras que el Gobierno Parroquial aporta $4.000,00. Sin embargo, debido a los trámites administrativos y a la demora en la transferencia de los recursos por parte del municipio, la ejecución del servicio no comenzó en la fecha prevista, sino aproximadamente dos meses después. Por esta razón, se generó un saldo correspondiente al período en el que no se prestó el servicio de transporte escolar. En consecuencia, el municipio, en su informe, señala que, al no haberse ejecutado la totalidad de los $8.000,00 aportados, corresponde devolver el valor que no fue utilizado. **Intervención del Sr. Luis Erraez** y menciona: Esta situación también se ha presentado durante el presente año, ya que nuevamente se ha registrado un retraso en el inicio del servicio de transporte escolar, que comenzó aproximadamente un mes después de lo previsto. El inconveniente radica en que dependemos del municipio para la suscripción del convenio y la transferencia oportuna de los recursos. En ocasiones, debemos insistir reiteradamente para que se realicen las transferencias correspondientes, lo que retrasa el inicio de los procesos administrativos. Mientras no contemos con los recursos económicos necesarios, no podemos continuar con el procedimiento de

contratación, puesto que debemos disponer del financiamiento correspondiente para iniciar legalmente el proceso y garantizar la prestación del servicio. **Intervención de la Ing. Ely González** y menciona: Mi inquietud es si el dinero que queda como saldo de un proyecto puede utilizarse en otras obras o si necesariamente debe devolverse al municipio. **Intervención del Sr. Luis Erraez** y menciona: Sí, debemos justificar mensualmente los valores que se pagan al transportista por la prestación del servicio. Al finalizar el período, el municipio verifica los recursos ejecutados y, si determina que no se utilizó la totalidad del presupuesto asignado, corresponde devolver el saldo no ejecutado, de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio. Adicional, compañeros tenemos una partida de Estudios eléctricos la cual esta pendiente de liquidación por falta de entrega de entrega de estudios propongo mientras se liquida el contrato se mueva para la segunda etapa del edificio parroquial, señor secretario si nos ayuda mencionando la partida. **Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa** y menciona: Con respecto a la partida presupuestaria, seria la 73.06.01.01, Estudios eléctricos para el alumbrado público y electrificación en los barrios, la cual cuenta con un presupuesto de $22.321,43. **Intervención del Sr. Luis Erraez** y menciona: Esta partida se encuentra contemplada en el presupuesto desde hace bastante tiempo. Como institución, debemos procurar ejecutar los recursos asignados y evitar que queden saldos sin utilizar al finalizar nuestra gestión. Al momento de realizar las revisiones correspondientes, las entidades de control y los organismos competentes, como el Ministerio de Economía y Finanzas, pueden identificar partidas presupuestarias que no han sido ejecutadas. Esto puede ocasionar que los recursos permanezcan sin utilizar o que se realicen ajustes presupuestarios posteriores. Por esa razón, considero importante revisar periódicamente las partidas y determinar si los recursos previstos pueden destinarse a otras necesidades prioritarias de la parroquia. En este caso, la propuesta es aprovechar parte de los recursos disponibles para avanzar en la construcción del edificio parroquial. **Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa** y menciona: Entonces, la propuesta consiste en reducir el presupuesto de la partida de estudios de electrificación y alumbrado público en los barrios, para incrementar los recursos destinados a la construcción del edificio del GAD Parroquial de Guadalupe, correspondiente a la segunda etapa. **Intervención del Sr. Luis Cajamarca presidente de la comisión** y menciona: Estoy de acuerdo con que se continúe y se termine la construcción del edificio parroquial, ya que considero que es una obra importante para la institución y para la ciudadanía. Por lo que he podido observar, la construcción presenta avances importantes y, una vez que se concluya, permitirá contar con una infraestructura adecuada para el funcionamiento del Gobierno

Parroquial. Por ello, considero conveniente que se asignen los recursos necesarios para continuar con la obra y lograr su culminación. **Intervención del Sr. Luis Erraez** y menciona: Por mi parte, también estoy de acuerdo con mi propuesta de reducir los recursos de la partida de estudios de electrificación y destinarlos a la partida correspondiente a la construcción de la segunda etapa del edificio parroquial. **Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa** y menciona: En consecuencia, se reduce el valor de $22.121,43 de la partida 73.06.01.01, Estudios eléctricos para el alumbrado público y electrificación en los barrios dejando un saldo de $100,00 en dicha partida para mantenerla habilitada. El valor reducido se incrementará en la partida 75.01.07.05, Construcción del edificio del GAD Parroquial de Guadalupe, etapa II, con la finalidad de continuar con la ejecución del proyecto. Asimismo, se ha mencionado el compromiso de cuando este la liquidación del contrato de los estudios procurar el aumento de los recursos a la partida, sujeto a la disponibilidad presupuestaria y al procedimiento legal correspondiente.

-Intervención del Sr. secretario del GAD Parroquial Ing. Anderson Villa y menciona: Escuchadas las intervenciones de los señores vocales del Gobierno Parroquial de Guadalupe, se resuelve incorporar la partida antes mencionada a la segunda reforma del presupuesto institucional del año 2026.

6. Clausura.

Bueno, compañeros, muchas gracias por su presencia y por haberme acompañado durante la sesión del día de hoy. Al no existir otros asuntos que tratar, doy por clausurada la presente sesión, siendo las 08:05.

Como constancia de la presente sesión extraordinaria, queda almacenado en el disco duro del computador de escritorio de la Secretaría del GAD Parroquial de Guadalupe un archivo de audio correspondiente al desarrollo de la misma. Para constancia de lo actuado, firman los vocales presentes, una vez constatado el quórum reglamentario.

Sr. Luis Eduardo Cajamarca Belduma
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GADP GUADALUPE

Sr. Luis Alberto Erraez Bazurto
INTEGRANTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GADP GUADALUPE

Sra. Ely Kristell González Cabrera
INTEGRANTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GADP GUADALUPE

Lo certifica:

Ing. Anderson Joel Villa Alvarado
SECRETARIO-TESORERO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE GUADALUPE